

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPDIP

¿En qué servicios que ofrecen un formato de acceso directo, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Regulador del servicio (Se detalla los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicando los días de la semana y los horarios)	Costa	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiario y alcance del servicio (Indicando si es para ciudadanos en general, para personas físicas, jurídicas, ONGs, Personal Jurídico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicando la dirección y el teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio)	Tipo de canales disponibles de atención al ciudadano (Indicando si es por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.)	Servicio Automático (SI/NO)	Link para descargar el formato del servicio	Link para el servicio por Internet (SI/NO)	Número de llamadas al ciudadano al momento de solicitar el servicio	Número de llamadas al ciudadano al momento de solicitar el servicio	Procedimiento de evaluación sobre el uso del servicio
1	Actualización de datos en la información pública	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio
2	Acceso de registro electrónico	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio
3	Acceso de información pública	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio
4	Actualización de datos en la información pública	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio
5	Actualización de datos en la información pública	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio
6	Actualización de datos en la información pública	Se trata de la actualización de la información pública en general que debe ser actualizada en función de la información que se genera y cambia (tanto en materia de contenido como en materia de formato) en función de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIP).	El ciudadano o ciudadano representado por su representante legal debe solicitar la actualización de la información pública a la dependencia o a quien le corresponde la gestión de la información pública.	1. Límite de información pública. 2. Límite de información pública. 3. Límite de información pública. 4. Límite de información pública.	1. La actualización de la información pública se realiza a través de la oficina de información pública. 2. Se realiza a través de la oficina de información pública. 3. Se realiza a través de la oficina de información pública. 4. Se realiza a través de la oficina de información pública.	07:00 a 15:00	Gratuito	10 minutos	Ciudadano en general	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio	Presencial, por correo electrónico, teléfono, presencial, etc.	SI	<a href="#">Link para descargar el formato del servicio</a>	SI	0	0	"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" - Oficina de Información Pública y Dependencias que ofrecen el servicio



ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAT

¿En qué servicios que ofrecen o van a ofrecer se aplican, basados en el artículo 10 de la Ley Orgánica, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y los horarios)	Código	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiario o destinatario del servicio (Indicar si es para ciudadanos en general, grupos de personas, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar para dependencias la dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio)	Tipo de canales disponibles: de atención presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc. (Indicar si se ofrece el servicio en otros idiomas, idiomas de señas, idiomas de lectura táctil, etc.)	Servicio Asistencial (SI/NO)	Link para descargar el formulario del servicio	Link para acceder por Internet (si hay)	Número de llamadas o solicitudes recibidas al servicio al ciudadano (Anual)	Número de llamadas o solicitudes recibidas al servicio al ciudadano (Trimestral)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Asesoramiento de información de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
13	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
14	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
15	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
16	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
17	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%
18	Asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico	Se presta asesoramiento de carácter general y asesoramiento técnico en materia de legislación, normativa, procedimientos administrativos, etc. a través de canales de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Proceso natural y gratuito, que debe obtenerse en cualquier momento de atención al ciudadano y de atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano.	Requisitos: Ninguno.	Requisitos: Ninguno.	De lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en las oficinas de atención al ciudadano.	01	01	Ciudadanos en general, personas físicas, jurídicas, ONG, Personal Voluntario.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Oficina de Atención al Ciudadano y Dependencias que ofrecen el servicio.	Presencial, por correo electrónico, por teléfono, por vídeo conferencia, etc.	Si	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	1	1	100%



